

NI DEVOTAS NI SUMISAS, REBELDES, LIBRES Y LECTORAS

LAS LIBRES

Edición #17
Enero 2022



**Propósitos de año
nuevo:
Autonomía**

*Mujeres como
daños colaterales*

*Carta de despedida en
caso de que no llegue*

*Discriminación a
mujeres periodistas*

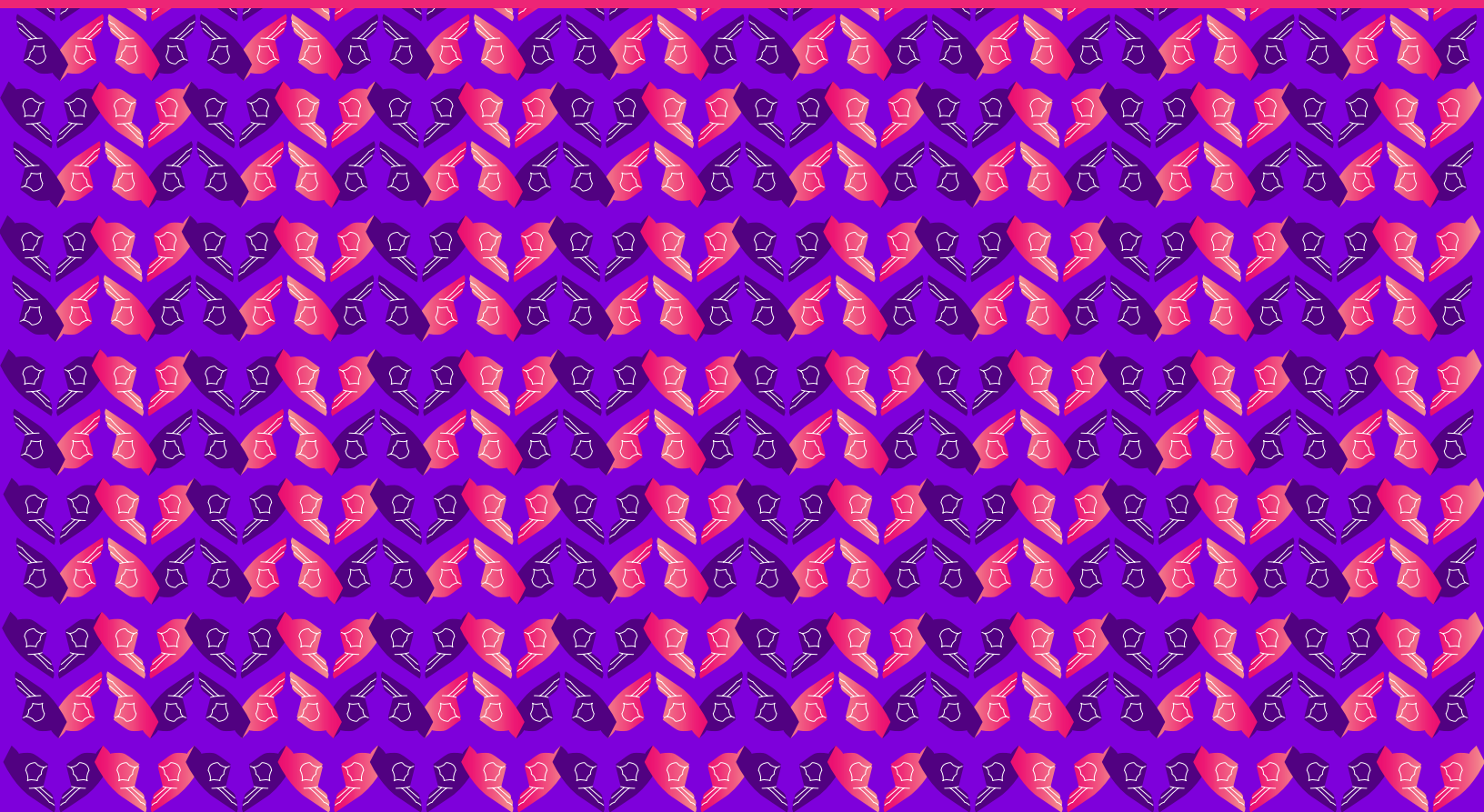
Tessa Galeana

2022



Bienvenidas

Ejemplar de Enero 22







LAS LIBRES

DIRECTORA GENERAL

Flerybeth López Nares

EDITOR EN JEFE

Flerybeth López Nares

JEFA DE REDACCIÓN

Keith López Nares

EDITORIA PRINCIPAL

Itzel Guadalupe Ortega

CORRECCIÓN DE TEXTOS

Danya Guadalupe Martínez de la Brena

Gabriela Guevara

Nallely Yael González González

Arleth Mara Valeria García Sánchez

Keith López Nares

Gloria López Calderón

SITIO WEB Y REDES SOCIALES

Itzel Nallely José López

Paola Ramos

NI SUMISAS NI DEVOTAS, REBELDES LIBRES Y LECTORAS

LAS LIBRES



Los artículos presentados en el ejemplar muestran la opinión del autor, no de la revista.

Revista *Las Libres* se deslinda de cualquier responsabilidad o derivación de los mismos





EDITORIAL

*Ni devotas ni sumisas:
Queridas lectoras:*

Es un placer para nosotras compartir este primer número de enero 2022. Con la culminación de un año que fue bastante complejo, esperamos que este sea el inicio de un año diferente donde aprendamos que, si bien no podemos controlar todo (porque el mundo es un lugar que nos asombra cada día), entendamos la importancia de estos espacios dedicados para las mujeres y creados por nosotras. Espacios donde podemos expresarnos, leernos, apoyarnos y sabernos acompañadas, donde el Estado debe recordar que jamás tendrá la comodidad de nuestro silencio.

Dejamos atrás el 2021 que nos dejó sin alrededor de 3 000 mujeres entre ellas hermanas, madres, tías, amigas, etc. Tres mil familias más destrozadas y seguimos observando que el Estado sigue criminalizando las protestas y a nuestras compañeras, pero que sigue dejando libres a proxenetas, violadores, pedófilos y feminicidas. Seguimos observando el mismo patrón donde la jefa de gobierno invita a la mujeres policías a denunciar a sus "agresoras" pero que hasta le día de hoy sigue impune el caso de Nancy Jacqueline, una mujer policía asesinada por su pareja sentimental.

2021 nos dejó ver que ni el Estado, ni Morena, ni PRI, ni ningún partido político hace o intenta crear estrategias o planes para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y niñas mexicanas, pero si se cuelgan de la bandera feminista con leyes obsoletas y "progresistas" que ponen en riesgo la salud y seguridad

de las mujeres. Basta con mirar hacia el Estado de México donde se sigue penalizando un derecho reproductivo, pero donde las leyes de identidad de género avanzan muy rápido, de noche y en silencio.

Tenemos aún mucho trabajo por realizar, seguir defendiéndonos de un Estado que nos desea silenciar porque les incomoda la verdad, les incomoda que las mujeres seguimos y seguiremos creando espacios para nosotras, para nuestras hijas y nuestras nietas porque este Estado fallido está en deuda con nosotras.

*El Estado debe recordar que no somos una, no somos diez ¡PINCHE GOBIERNO CUENTANOS BIEN!
HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE,
HERMANAS.*

Esperamos disfruten este número, les deseamos un próspero año 2022.

*Flerybeth López Nares
Directora general*

Revista realizada por:





SUMARIO DE CONTENIDOS

1

*Mujeres como daños
colaterales*

7

*Propósito de año nuevo:
Autonomía*

11

*Carta de despedida en caso
de que no llegue*

15

Sentencias

15

*Una visión alterna de
la justicia.
Sentencias en Braille.*

19

*La importancia de la
interseccionalidad. Análisis de la
resolución del Recurso de
Revisión 143/2020 ante el
Cuarto Tribunal Colegiado
especializado en Materia
Administrativa del Primer
Circuito*

25

*La discriminación a mujeres
periodistas*

30

*De la cultura de
cancelación y
cancelación a las
malas mujeres*



32

Horóscopos

35

Hay que ver

36

Directorio de servicios



Mujeres como daños colaterales

Alerta de género en México

El 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como una forma de recordar a todas las mujeres que han sido víctimas y que también luchan en contra de la violencia. Esta necesidad de conmemoración comienza en 1999 por iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclamó este día para sumar fuerzas y atender esta grave problemática. Lamentablemente, los índices de violencia que afectan a las mujeres han ido en aumento desde el inicio de la pandemia en donde las cifras aumentaron de 1 a estadísticamente, 2 de cada 3 mujeres fueron o sabían de alguien que había sido víctima de violencia en razón de su sexo.

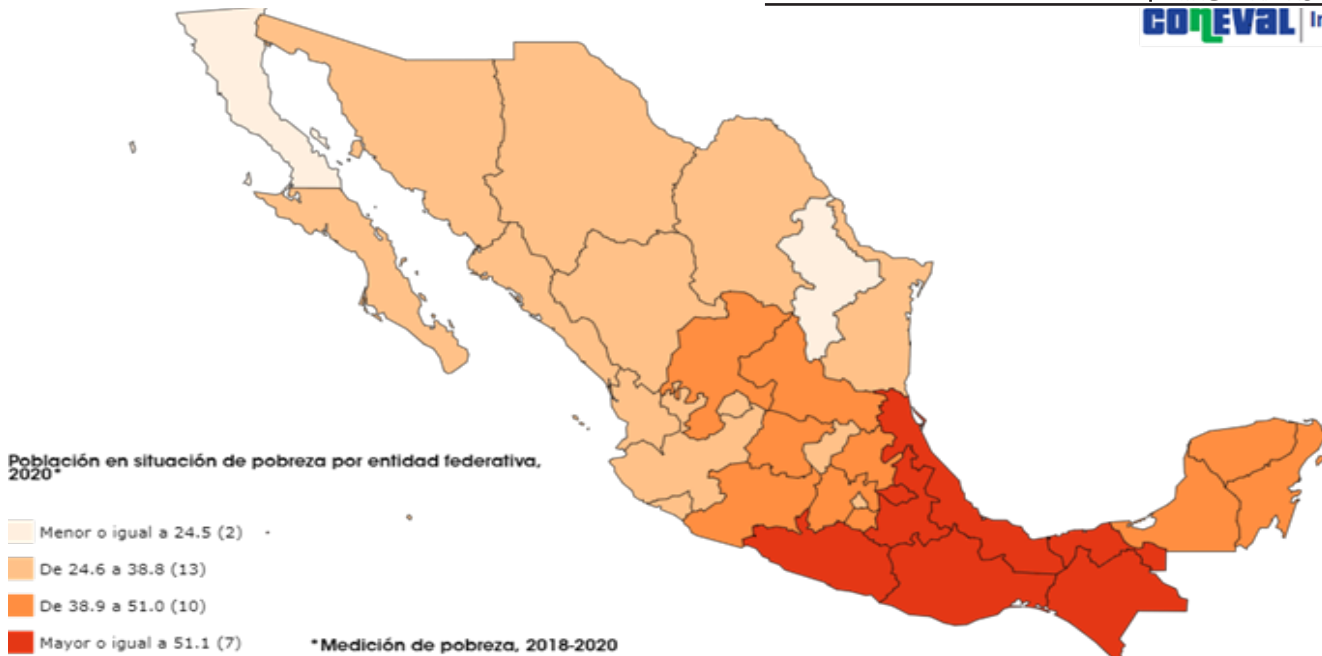
Según el portal Datos Abiertos Ciudad de México, tan solo entre 2019 y 2020 las llamadas a la Línea de mujeres del LOCATEL se cuadruplicaron: las llamadas denunciando violencia familiar aumentó un 378 por ciento y las llamadas para denunciar violencia de pareja aumentaron un 476 por ciento. Estas cifras demuestran que si el espacio público no es un lugar seguro para las mujeres, tampoco lo es el "hogar". Este grave riesgo que representa para las mujeres no sólo actúa como un factor determinante en los índices de pobreza y desnutrición, sino que también representa un peligro potencial para las vidas de las mujeres. Esta información estadística trae a cuenta que más allá de haber logrado mejoras, hace más visible que ser mujer y vivir en México representa un peligro potencial para la vida. Respecto a este tema, Sofía Pérez Gasque presidenta Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias (CCME) afirmó durante su toma de protesta que:

Para mejorar la calidad de vida los mexicanos, es indispensable que se acorte la brecha de género en la participación de la fuerza laboral tal y como lo señalan diversos estudios que destacan que el Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina podría crecer en 2.6 billones de dólares, 34 por ciento (El heraldo, 2021).

Como un recordatorio de este creciente peligro y de la falta de acción en la mejora de este panorama el pasado 25 de noviembre del 2021 fue asesinada Lucero Marisol Cuadras frente al Palacio Municipal

de Guaymas, Sonora. Era una joven activista de 18 años, formaba parte de la colectiva Feministas del Mar y se encontraba junto con otras asistentes realizando una manifestación pacífica frente al edificio con motivo de la conmemoración de este día. Ante este hecho, la versión oficial, según lo dicho en conferencia de prensa por el secretario de Marina, Rafael Ojeda Durán, es que se trató de un ataque dirigido a funcionarios públicos del municipio, aunque en el lugar murieron otras dos personas más: un policía municipal y un sicario; el fallecimiento de Marisol fue, en palabras del mandatario un "daño colateral", lo que deja fuera la posibilidad de considerarla como feminicidio. Pero ¿qué significa hablar de las víctimas como daño colateral?

Según lo explica el sociólogo Zygmunt Bauman entendemos por "daños colaterales" a las condiciones de exclusión social que determinan una jerarquía de importancia para las vidas humanas: "los daños colaterales, supone(n), de forma tácita, una desigualdad ya existente de derechos y oportunidades, en tanto que acepta a priori la distribución desigual de los costos que implica una acción (o bien desistir de ella)" (Bauman, 2011: 14 cursivas del autor). Este concepto está fundamentado en la desigualdad, pero también en las condiciones jerarquizantes por parte de un Estado, mayormente integrado por hombres, que considera que algunas vidas son más valiosas que otras. La mayoría de las veces, quienes son las víctimas "colaterales" de estos conflictos usualmente viven en regiones donde la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo son escasas. Se trata de un estado de excepción en el que la violencia y la muerte de personas ajenas a los conflictos están justificadas; es considerado un acto realizado en favor de salvaguardar la soberanía en México. Hablamos de que el Estado se ha empeñado en mejorar el panorama en México con el despliegue de las fuerzas armadas en todo el país y han adoptado un discurso simplista sobre sus intenciones de erradicar la violencia; todo ello, pese a sus vínculos con la delincuencia organizada y cuyos índices de violencia a lo largo de este año han aumentado considerablemente. En este sentido, las vidas de las mujeres



Mapa 1. Fuente: Coneval

mexicanas no sólo deben enfrentarse a las causas y las consecuencias que se desprenden de vivir un país sitiado por el crimen organizado, sino que también deben asumir que el acceso a la justicia, a la salud, y a una buena calidad de vida, tanto como conservar la vida misma, se ha ido poniendo cada vez más en desventaja. El acceso a todos estos derechos se ha visto obstruido por esta falta de oportunidades que no representa, por una parte, una mejora importante pese a las exigencias de nosotras, sino que no se cuenta tampoco con información que tenga una perspectiva amplia de las desigualdades que están presentes incluso en los índices de pobreza y violencia en el país.

En este sentido, "México incluyó por primera vez al feminicidio como una categoría distinta en sus estadísticas oficiales de delincuencia en 2012." (IPM, 2017: 36). Aun así, desde el 2015 en 23 estados del país se ha emitido la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); los estados son: Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Ciudad de México y Zacatecas. Esto implica, según el Instituto Nacional de las Mujeres, que los gobiernos deben desplegar una serie de acciones que permitan frenar y erradicar la violencia feminicida o cualquier acto que implique una vulneración a los derechos humanos de las mujeres, cuyos índices de decesos

no han disminuido, lo que habla del poco compromiso político para mejorar las condiciones de las mujeres mexicanas y por esta misma razón, tantas colectivas feministas han exigido declarar una alerta de género a nivel nacional.

Aunque la violencia de género afecta tanto a hombres como mujeres, son estas las que están constantemente expuestas a cualquier tipo de violencia. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud señala que, en el mundo, al menos una de cada tres mujeres a partir de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia durante una relación de pareja, lo que también aumenta el riesgo de que la salud física, mental y emocional de las mujeres víctimas de violencia se vean afectadas. Por otro lado, la mayoría de los feminicidios son cometidos por la pareja; asimismo, en México "los feminicidios han aumentado a un ritmo similar al de los homicidios de hombres, con un incremento del 116 por ciento desde 2015" (IPM, 2021: 3). Además, en el país persiste el 98 por ciento de impunidad, de ahí que muchas mujeres no denuncien cuando han sido víctimas de alguno de los muchos tipos de violencia de género penalizados por la ley.

Si bien los homicidios de hombres pueden estar vinculados a las tendencias de la delincuencia organizada, es más probable que las muertes de mujeres estén asociadas con la violencia de pareja. Los datos de la encuesta indican que el 44 % de las mujeres en México han experimentado violencia de pareja durante su vida. (IPM, 2021: 36)

4 LAS LIBRES | EJE SOCIAL

Según lo muestra el mapa en el informe del 2021 publicado por el Índice de Paz México (IPM), una ONG de investigadores independientes y apartidistas que busca generar información sobre cómo incentivar la “paz”. Dentro de estas estadísticas, hace falta sumar que no se cuenta con una diferenciación entre la violencia sufrida sólo por mujeres, pues “Las tasas de falta de denuncia utilizan datos de cinco años porque, en algunos estados, hubo delitos en los que ninguna de las víctimas denunció el delito a las autoridades” (IPM, 2021: 81). Este hecho habla de que en realidad los índices de violencia, sobre todo la que afecta directamente a las mujeres, puede ser mucho mayor de lo que se piensa.

Hablar de pobreza significa que existen una serie de necesidades que no han sido cubiertas, cabe resaltar que esa es precisamente una de las funciones que debe llevar a cabo el Estado. Esto refleja la poca destinación de recursos para combatir algunos factores importantes que causan estas carencias; con esto me refiero a los problemas de distribución de la vivienda, la marginación, la violencia, el desempleo, las condiciones precarias de vida, las deudas del Estado, el sistema neoliberal, la guerra y los conflictos armados. En este aspecto, la relación entre economía y violencia ha sido estrecha, es respaldada por tres principales tipos de violencia: la directa, que es la que produce pobreza y viceversa, se da porque a esta población se le considera una amenaza; la violencia estructural que se basa principalmente en actos como la discriminación, la explotación y la marginación; por último también se habla de la violencia cultural “que hace que la pobreza se mantenga incluso se acepte. [...] para mantener los sistemas sociales en que se da” (Tortosa, 1994: 36), a fin de mantener las estructuras de poder que ya están establecidas; “de hecho, todas las sociedades producen explicaciones de la existencia de la pobreza que guardan relación directa con (o incluso forman parte de) las diferentes formas que adopta la violencia cultural” (Tortosa, 1994: 36).





Referencias

- Bauman, Z., & Mosconi, L. (2011). *Daños Colaterales: Desigualdades Sociales en la era global*. Fondo de Cultura Económica.
- CONEVAL. (2020). *Población en situación de pobreza por entidad federativa 2020*. Info Pobreza . México . Revisado en 2021, de sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pAnio=2018&pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1&pTipoMedicion=2.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (n.d.). *Alerta de Violencia de Género contra Las Mujeres*. Gobierno de México. Revisado en 2021, de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>.
- Instituto para la Economía y la Paz. (2021, May). *Índice de Paz en México 2021: Identificación y medición de factores que impulsan la paz*. Sidney.
- Mapa MPI 2021 . Mexico Peace Index. (n.d.). Revisado en 2021, de <https://www.indicedepazmexico.org/mapa-interactivo>.
- Mariscal, M. (2021). *CCME: Las mujeres son clave para mejorar la calidad de vida en México*. El Heraldo. Revisado en 2021, en <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/2/11/ccme-las-mujeres-son-clave-para-mejorar-calidad-de-vida-en-mexico-256291.html>.
- Tortosa , J. M. (1994). *Violencia y pobreza: una relación estrecha*. *Papeles*, 50, 31–38. Revisado en 2021, en https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2020/03/violencia_y_pobreza_una_relacion_estrecha_J.M.TORTOSA.pdf.

LAS LIBRES

ANUNCIATE EN



SÍGUENOS EN

REDES SOCIALES

¡CONOCE NUESTRO
PODCAST!



Propósito de Año
Nuevo:
Autonomía

Uno de los deseos recurrentes que tenía desde niña era vivir sola. Conforme crecí me di cuenta de que no bastaba con ‘irme’ y que en realidad lo que yo quería era plena autonomía. Estamos iniciando un nuevo año, lo cual supone un momento de reflexión y para muchas de nosotras, también de reivindicación de ciertos aspectos de nuestra vida personal que generalmente están vinculados a la ‘autonomía’, por ejemplo: vivir solas, no depender emocionalmente de alguien o ‘algo’, ser independientes económicamente, la toma de decisiones sobre nuestro presente y futuro, entre otros.

Silvina Álvarez (2015) publicó un artículo muy interesante sobre este concepto, en el cual se abordan los elementos y condiciones que lo conforman: racionalidad, independencia, entorno contextual y opciones relacionales. Lo que llama la atención en su discurso es que enfatiza el hecho de que sin independencia ni racionalidad no hay manera de que los sujetos puedan percibir las oportunidades como legítimas y viables para sí. Es decir, si nos encontramos en encrucijadas donde la falta de recursos económicos o emocionales nos tienen en un estado de alerta constante o en una lucha por nuestra supervivencia, pocas veces seremos capaces de ejercer una plena autonomía. Es un texto ligero, aunque sí es una reflexión filosófica. Vale la pena que lo busquen y lo lean.

Este año para muchas será en el que proyecten alcanzar la plenitud de su autonomía, ya sea financiera o emocional. No se detengan. Háganlo desde sus más profundos anhelos de autorrealización. Hagan una lista, un tablero o un collage donde coloquen los momentos clave para conseguirla. Yo me he descubierto haciendo eso.

Hace 4 años mi situación emocional era un desastre. En el trabajo iba todo bien, crecí mucho, me convertí en editor de mesa y eso me hizo sentir muy orgullosa de mí misma. Sin embargo, mi salud emocional era un reto y sabía que debía hacer algo al respecto porque me sentía verdaderamente atrapada. Estaba viviendo con alguien a quien amé por casi 15 años. No nos iba nada bien en pareja. No fue el epítome del amor romántico que imaginé para nosotros. Así que decidí entrar a terapia buscando ayuda para saber si realmente yo era quien ‘estaba mal’, pero eso no fue lo que encontré en las sesiones. Ahí conseguí herramientas para fortalecer la decisión de dejarlo. Casi como se deja a una droga.

Hoy sé que sanar esa parte de mi vida ha sido clave para, realmente, estar más tranquila y vivir con mayor plenitud. No significa que dejaré de amar o de buscar el amor, sino que lo haré, como dice Silvina, desde la oportunidad de tener la opción legítima de estar con alguien con quien me sienta feliz y acompañada.

A veces no se tratará del amor, habrá años en los que tu prioridad sea la familia o el dinero. Ningún crecimiento es totalmente lineal ni debería estar sujeto a la agenda que nos impone la sociedad (crecer, estudiar, encontrar el amor, tener hijos, un buen trabajo, morir), más bien debemos decidir de manera autónoma sobre nuestro propio proyecto de vida.

Yang o la lucidez... ¡¿qué onda con las prioridades?! (Cristina está llorando encerrada en el baño mientras discute con Owen quien derriba la puerta y entra estrepitosamente, cae)

CRISTINA YANG*:

- “Tengo un título en medicina y un doctorado. Soy cirujana cardiotorácica. Yo debería de estudiar para mi examen, el examen más importante de mi vida y estoy en un baño llorando por un hombre”.

(Owen la mira consternado desde el piso)

(Cristina ríe a carcajadas mientras se limpia las lágrimas)

-Ja, ja, ja, ja, ja

(Cristina respira profundo y descansa, silencio entre ambos)

¿Quién no quisiera tener la lucidez de Cristina y volver a ajustar sus prioridades? Así que, si quieres hacer tu lista de propósitos comienza contestando las siguientes preguntas.

1. ¿Qué aspectos de tu vida necesitas resolver, mejorar, atender? Identifícalos con sinceridad y honestidad.
2. ¿Qué urge solucionar para que te sientas tranquila y puedas atender todo lo demás?
3. ¿Qué, de lo que te urge, es más relevante?
4. ¿Cómo sería tu vida si todo se reajustara favorablemente?

Una vez que respondiste las preguntas anteriores es momento de tomar el lápiz y tomar decisiones con un plan. Dos objetivos:

1. Quiero una relación sana fundamentada en el respeto y la reciprocidad. No debo seguir tolerando machistas, si mi galán se porta así: lo dejo.
2. Quiero ganar más dinero sin emplearme por alguien más. Necesito tomarme el tiempo de

aprender un oficio o actividad productiva que me permita conseguir esos ingresos extra.

Ambos objetivos dependen directamente de mí, pero necesito un contexto favorable. En el primero: leer sobre el tema, ver videos o ir a terapia para sanar esas heridas emocionales que me hacen codependiente. En el segundo caso: definitivamente ser paciente y constante, no se aprende de la noche a la mañana y no todo se resuelve con videos de Youtube, se necesitan recursos, a veces el apoyo en casa para tener un espacio para crear o guardar los productos y tiempo. Fijarnos fechas nunca es una mala idea, hacerlo en equipo tampoco. Yo acabo de abrir un negocio de fotografía con dos amigas. Todas estamos aprendiendo y nos acompañamos bastante bien, fluimos porque el proyecto se ajustaba a lo que las tres deseábamos. Sin embargo, no siempre las cosas irán bien con quienes te asocies, y podría ser duro pero necesario cortar la sociedad para hacerlo sola o con alguien más conveniente. No tengas miedo de salirte de proyectos que tal vez no son tú sueño. Es mejor hacerlo lo antes posible y no desperdiciar recursos ni tiempo. Eso también es autonomía: tomar decisiones para tu bienestar.

Vivir sola siempre fue mi sueño, vivirlo es mucho más de lo que esperaba, para bien y para mal. Me encanta porque hacerme cargo de mí misma sin ayuda fue un deseo constante desde que tengo uso de razón. No me gustaría dejar de ser autónoma así que todos los días me levanto de la cama hacia un trabajo que disfruto y no le permito a nadie que me robe la paz que significa tomar las decisiones sobre mi vida y mi futuro. Me gusta mucho compartir, recibir a mis amistades en casa, pasear, buscar el amor... pero no por sentirme solitaria o abandonada sino por el mero gusto y placer de vivir.

Así que... querida lectora. Te deseo un año nuevo en el que puedas trabajar en tu autonomía, que siempre encuentres el camino hacia ella, que tu entorno sea favorable, que no tengas que desgastarte en luchar, que puedas construir tus sueños y te detengas a ver lo fuerte que eres, lo hermosa que te ves tomando decisiones en las que te pongas siempre al frente y al centro, que protejas tu corazón y al mismo tiempo puedas entregarlo con generosidad en relaciones recíprocas. Te deseo un año nuevo feminista, donde el patriarcado no te obligue a parir ni te oprima por ser mujer.

Referencias:

Álvarez, S. (2015). *La autonomía personal y la autonomía relacional. Análisis filosóficos*. 35(1). <https://www.redalyc.org/pdf/3400/340042261002.pdf>

*Cristina Yang es un personaje de la serie gringa *Grey's Anatomy*.



Gabriela Guevara

Lingüista, editora, escritora, fotógrafa y feminista.
MH-Premio Nacional de Lingüística INAH 2010.
Fundadora de @DespachoEditorial

ANTOJERÍA

OX LAHUN

COMIDA
MEXICANA



**ACEPTAMOS TODAS
LAS TARJETAS**

PUESTO #82

**TIANGUIS
ALTERNATIVO
"EL COOPERATIVO"**

SABADOS 9:00AM

NO FALTES

PARA LLEVAR
COMER AHÍ

Carta de despedida en caso de que no llegue.

“Si no llego a casa no me busques” lo escuché muchísimas veces, también lo leí, pero jamás pensé que lo escribiría, dudaba de mi sinceridad al plasmarla.

Pero hoy lo hago y te quiero decir por qué.

“Cuando mi prima no llegó a casa y mi tía Karina nos llamó a las 3 am lo único que quería era buscarla, aunque siento que el shock y la misma desesperación porque las autoridades se negaban a ayudarnos hasta después de 72 horas no me hicieron pensar las cosas con detenimiento.

Llegamos a su casa y tardamos más en el trayecto que en salirnos a las calles, buscándola con gritos, preguntando en las casas. Eran las 4:50 am y mis abuelos estaban afuera desde las 2 de la madrugada, mi tía llamaba a todos sus amigos y en cada llamada dejaba un poco de paciencia, ya no pedía las cosas por favor o se disculpaba por la hora.

A las 7 am volvieron todos mis tíos y primos, familiares que en algún tiempo no veía. Mi abuela preparaba más café, nadie durmió, creamos una base improvisada de búsqueda en su casa. No teníamos rastro, tan solo sabíamos que había salido de la casa de su mejor amiga (la que vive detrás de ellos) a eso de las 12. Insistió en que llegaría rápido, no era una gran distancia. Pero eran ya las 2 de la tarde y aún no llegaba. Ya no teníamos lágrimas, ni lugar para buscar. Sus amigos llegaron, todos ayudamos a mi tía en lo que pudimos.

Tratábamos de alimentarnos aun con el nudo en la garganta, pronto nos turnamos para dormir, salir a

buscar, pegar volantes, pedir que no se olvidaran de su cara a cualquiera que nos encontráramos. En parte eso nos libraba de pensar en las peores situaciones que pudiera estar viviendo.

Cuando pasaron las 72 horas la policía vino con la única opción que quedaba: “tal vez se trate de un secuestro”. Pero eso no calmó a nadie de la familia, ni siquiera nos dio una esperanza de que estuviera viva, porque pasó una semana, dos, un mes, tres, cuatro, y jamás pidieron el rescate.

Mi tía ya no dormía, y casi nadie de la familia lo hacía. A veces yo tenía pesadillas y cuando bajaba por agua estaba mi mamá llorando al teléfono con su hermana, consolando su corazón tan inconsolable. Nadie pudo volver a ser el mismo desde ese día.

Al quinto mes mi tía Karina trajo a la casa a la señora Dani, la que había conocido en las reuniones para familiares de personas desaparecidas. La señora Dani parecía dura, con palabrotas en la boca y actitudes grotescas, pero tiene el corazón más noble que nunca conocí, porque fue la primera que tomó una pala y nos acompañó por todos los lugares posibles, desde el primer momento, sin 72 horas, ella abrazó a mis tíos e indirectamente a todos nosotros y no dijo que la encontraríamos, pero sabíamos que así sería, aunque ya sabíamos lo que buscábamos ahora. A mi tía le costó más de dos semanas en acompañarnos con una pala, dormía en el cuarto de mi prima, abrazada a alguna sudadera suya.

Y te juro mamita linda, que ninguno de los escenarios que antes trataba de ignorar en mi cabeza fue del nivel de lo que pasó en realidad. Nos tocaba a mi papá y a mi la búsqueda en ese día. Las 7:37 am por la carretera X casi llegando al estado vecino. Pensaba que era un desperdicio buscar tan lejos si se había perdido tan cerca de su casa, pero el perro de búsqueda de la señora Dani ladró y jaló tan fuerte como no lo había visto hacerlo antes, se dirigió a un punto específico y de ahí no dejó de escarbar. La señora Dani se acercó y lo alejó, mi tía ya tenía una pala y sus ojos en la tierra, las lágrimas nos brotaron a todos, pero a ella ya se le habían terminado. Tardamos dos horas, pero la encontramos, en el peor estado posible, casi irreconocible. Mi papá me tapó los ojos después de haberlos cerrado yo misma. La señora Dani dijo que pudo haber estado con muchos otros más.

La policía solo se encargó de hacer una autopsia que dejó más dolor, porque el carpetazo ya estaba dado. Esa noche no dormí recordando todo lo que mi tío, hermano de mi madre y mi tía, nos relató con el nudo en la garganta y las lágrimas más claras que le había visto”

. No te podría describir cada una de las atrocidades que sufrió porque intento olvidarme de esos términos para no evocarlos inconscientes en mi cabeza.

Pero mamá, mamita y papito, abuelos y tíos, primos y hermanos, les digo que, por favor, si un día no vuelvo, les pido que no me busquen más de 1 mes, porque vi su dolor, la desesperación de mi tía y las lágrimas de cada uno, y lo único que sé, es que no quiero pensar en ti mamá con una pala en la mano y el perro de la Señora Dani a tu lado.

Por: Paola Ramisky





LUNES
A DOMINGO



 558153-9153
Colon #103,
Texcoco, centro.

Sentencias

Una visión alterna de la justicia.

Sentencias en Braille.

El acceso a la justicia de las mujeres con discapacidad visual

Por: Araceli Aguilar Azuara.

Dentro de la discapacidad sensorial se encuentra la discapacidad visual y algunas de las personas que viven con ella utilizan un medio de comunicación denominado “sistema braille”, este se caracteriza por puntos resaltados en hojas físicas los cuales permiten que a través de las yemas de los dedos estas personas identifiquen letras y así puedan tener acceso a este tipo de lectura.

El 4 de enero es el Día Mundial del Braille; la festividad que se celebra desde 2019, pretende crear mayor conciencia sobre la importancia del braille como medio de comunicación para la plena realización de los derechos humanos de las personas con alguna discapacidad o deficiencia visual.

Las mujeres y la discapacidad visual ¿qué sucede? Es inevitable darnos cuenta de que las mujeres que presentan algún tipo de discapacidad sufren situaciones de violencia de género en mayor medida que las mujeres que no la padecen.

Estas compañeras mujeres, además de estar expuestas a los mismos tipos de abusos que el resto de la población femenina, también son víctimas de otras modalidades de violencia relacionadas con su condición específica.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la población femenina es más sensible a padecer discapacidad visual y ceguera comparada con la población masculina. Los factores que explican esta desproporción por sexo son asociados con la longevidad, un menor acceso a

servicios de salud y las falsas creencias de utilizar anteojos de prescripción.

Acceso a la Justicia: sentencias impresas en Sistema Braille.

Seguramente has escuchado el término “Sentencias con formato de lectura fácil”, pues en los últimos meses este concepto ha tenido revuelo en diversas redes sociales. El formato de lectura fácil de las sentencias está dirigido principalmente a personas con una discapacidad para leer e incluso para comprender un texto. En ese formato se utiliza lenguaje simple y directo, evitando tecnicismos, conceptos abstractos, acercándose a un lenguaje más amigable, para facilitar su comprensión, pues así lo ha indicado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), este tipo de sentencias está dirigido para personas con necesidades de protección especial, por ejemplo: con capacidades diferentes, niños, niñas y adolescentes.

En específico como te habrás dado cuenta en este texto se resaltan las sentencias en braille para las personas con discapacidad visual, es importante hablar de este tema pues muchos ciudadanos no conocíamos este servicio de sentencias en lenguaje accesible ya sea en braille, traducción a alguna lengua indígena o incluso sentencias en lectura fácil para niños, niñas y adolescentes.

Garantizar el derecho de acceso a la justicia, la igualdad y no discriminación, así como el derecho a la accesibilidad, el acceso a la información y la

inclusión son temas que deben ser una prioridad para nuestros órganos jurisdiccionales.

Es verdad que, sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación.

En general se debe contar con acceso universal a las instalaciones y los servicios de acceso a la justicia pues ninguna condición debe general impedimento alguno, el deber ser es que cada persona de nuestro país reciba servicios de justicia de calidad.

También se debe destacar que para que esta sea una realidad en nuestro país, sería importante que todos los que trabajan en el sistema judicial reciban talleres o pláticas de concientización y programas de formación que abordan los derechos de las personas con alguna discapacidad, en particular sobre cómo apoyarles para la fácil comprensión de su procedimiento legal.

Justicia digital y nueva normalidad.

Durante este texto hemos analizado que el tacto es muy importante para las personas con debilidad visual y, como sabemos, la nueva normalidad ha impactado en muchos aspectos de nuestra vida. La justicia, por su parte, en la necesidad de llevar a cabo nuestras actividades vía remota, ha optado por digitalizar todos los expedientes en los recintos judiciales y eso ha sido una muy buena iniciativa para la población en general.

Por eso el tener disponible una impresora en sistema braille para las sentencias es un área que derriba barreras; recordemos que las personas con discapacidad visual desarrollan mucho más el tacto y oído entonces, con todas las nuevas restricciones que hemos adoptado por el Covid-19 ¿cómo pueden ver si no pueden tocar? Es por eso que los retos de la población con discapacidad visual durante la pandemia y este nuevo estilo de vida no deben crear impedimentos o barreras mayores a las que ya contaban y mucho menos un reto para su derecho de acceso a la justicia.

Si bien el COVID-19 afecta a todos y todas por igual, la comunidad de personas con discapacidad visual está enfrentando esa situación muy particular.

Por ejemplo, ¿cómo ve una persona con discapacidad visual durante la pandemia del coronavirus, si necesita tocar y eso es precisamente lo que

prohíben las autoridades sanitarias para evitar el contagio?

Mujeres y acceso a la justicia, no más barreras.

En general son demasiadas las barreras que se enfrentan al querer acceder a la justicia por el simple hecho de ser mujer, como por ejemplo las limitantes económicas, la represión social, la discriminación, la falta de perspectiva de género de los juzgadores, como para agregar una mayor dificultad por padecer algún tipo de discapacidad, en este caso la visual, por eso es tan importante que ninguna mujer sea discriminada pues eso es una garantía reconocida en nuestra constitución, el acceso a la justicia debe ser garantizada por el Estado, así como por sus representantes legales.

Las sentencias de lectura fácil parecieran ser un rayito de luz entre tantas situaciones en contra, sin embargo, sería importante decir que no solo es el emitir las, pues lo ideal sería que en estas también se brinde la protección óptima a nuestras niñas, adolescentes y mujeres en general.

El derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación ha sido consagrado y establecido como un desafío prioritario en la actualidad en los sistemas de protección de los derechos humanos a nivel internacional, es por esto que la discapacidad visual no debería influir negativamente en la impartición de esta.

Conclusión

Uno de los principales objetivos que me llevaron a ser abogada fue el saber que podía ayudar a las personas y ser su guía en el acceso a la justicia, muchas veces nos topamos con diversos obstáculos pues la justicia en México a veces pareciera no existir, pero en ocasiones el derecho ha evolucionado y así se han creado diversas herramientas que años atrás no teníamos al alcance, en general la idea de este tipo de sentencias es brindar a la ciudadanía resoluciones que sean de fácil comprensión, esto hace que la justicia por momentos llegue a ser más humana y cercana a todos nosotros y nosotras.

Siendo empática me puedo imaginar miles de historias donde mujeres con discapacidad visual tienen algún problema legal, entonces imagínate tener que enfrentar problemas de movilidad, falta de atención de calidad, tal vez limitantes económicas mayores, injusticias, falta del conocimiento en el

tema por parte de las autoridades, entre muchísimas más situaciones que pueden presentarse.

Una representación legal íntegra para las mujeres con discapacidad visual debe cubrir muchísimos vértices, como hacer valer su condición, ser sus ojos en el procedimiento, tener empatía y calidez humana. Así que poderle tramitar a una mujer con debilidad visual una sentencia en braille y permitirle conocer este documento desde sus propios sentidos creo que es algo que permite dar un poquito más de accesibilidad a los servicios de justicia del país. Asimismo, es un hecho que obliga a las autoridades para que se capaciten y sean más cercanas a estos temas, es por esto que creo que es de suma importancia que todos sepamos que tenemos derecho a acceder a este tipo de servicios como lo son las sentencias en braille, traducción a alguna lengua indígena o de lectura fácil cuando hay menores involucrados.

Para mí esta versión de sentencias a las cuales tenemos derecho, son un área de oportunidad que debemos exigir cuando aplique “Una visión alterna de la justicia”, pues esto nos permite brindar una cercanía mayor entre el derecho y la población.

Bibliografía:

Campaña impresora Braille, Campañas de difusión en materia de derechos humanos, Extraído el 12 de diciembre del 2021 desde: <https://www.cjf.gob.mx/micrositios/DGDHIGAI/campanasDifusion.htm>

¿Qué discapacidad visual es más frecuente en mujeres?, (2015, mayo 20), Extraído el 12 de diciembre del 2021 desde: <https://www.bcnbaixavisio.com/2015/05/20/revelan-que-discapacidad-visual-es-mas-frecuente-en-mujeres/>

Mujeres con Discapacidad contra la invisibilidad, (2021, septiembre 2021), Extraído el 12 de diciembre del 2021 desde: <http://www.reporteindigo.com/reportes/mujeres-con-discapacidad-contra-la-invisibilidad-derechos-violencia/>



Araceli Aguilar Azuara.

Licenciada en Derecho
por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

¡No todas somos iguales!

La importancia de la interseccionalidad. Análisis de la resolución del Recurso de Revisión 143/2020 ante el Cuarto Tribunal Colegiado especializado en Materia Administrativa del Primer Circuito

Durante el siglo XIX en el desarrollo de las revoluciones burguesas los hombres blancos y propietarios plasmaron en las primeras declaraciones de derechos que todos los hombres son iguales ante la ley, pero la palabra “todos” no englobó a todas las personas, dejó fuera de la titularidad de derechos a todas aquellas que no contaban con la condición de ciudadanía, dentro de las cuales se encontraban las mujeres.

El mito de la igualdad ante la ley se fue fortaleciendo a lo largo de la historia, nutriéndose además de la supuesta “neutralidad”, “generalidad” y “abstracción” de las normas jurídicas, apostando por las teorías que afirman la cientificidad del derecho, desconociéndolo como un producto social impregnado de intereses particulares de los grupos políticos y económicamente más poderosos.

La redacción de las normas jurídicas de esta manera no ha hecho más que reforzar formal y materialmente las desigualdades que nos atraviesan a todas y todos. Las leyes, principalmente las de reconocimiento de derechos, van dirigidas en consecuencia a un sujeto específico (hombre, blanco, propietario) dejando fuera a todas las demás personas.

Mucha de la lucha por los derechos humanos de las mujeres ha ido en el sentido de ser reconocidas como sujetas plenas de derechos, no solo en el ámbito formal incorporando las necesidades específicas de las mujeres en las legislaciones e instrumentos normativos y tratando de eliminar los estereotipos y roles de género de los ordenamientos; sino también en el ámbito material tratando de incidir directamente en las condiciones estructurales para una verdadera transformación de la realidad.

Nuestro sistema jurídico hasta antes de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año de 2011, se caracterizó por pertenecer a la tradición jurídica del siglo XIX mencionada líneas arriba que se caracterizaba, además, por rendir culto a la ley, es decir, era el poder legislativo el que tenía el papel más protagónico, las juezas y los jueces reducían sus actuaciones a la simple aplicación de la ley sin cuestionar su contenido e interpretando de una manera muy cuadrada las disposiciones normativas.

La reforma constitucional de mérito fue el parteaguas para introducir a nuestro sistema todas

las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos y además una serie de herramientas hermenéuticas más abiertas que permiten a las juezas y los jueces interpretar verdaderamente las disposiciones normativas.

Dentro de esos métodos de interpretación destacan el principio pro persona, la interpretación conforme, el control de convencionalidad, y otras herramientas complementarias que fueron desarrolladas con posterioridad mediante jurisprudencia y adiciones legislativas como lo es la perspectiva de género, perspectiva de juventudes, perspectiva intercultural y el análisis de interseccionalidad, este último materia del presente artículo.

La interseccionalidad no es en sí misma una herramienta que surge del derecho, sino que surge a partir de la problematización elaborada por el movimiento de mujeres negras en los Estados Unidos, donde cuestionaban los parámetros teóricos sobre los cuales se definía la discriminación que vivían las mujeres, alegando la existencia de una doble discriminación a la cual estaban sujetas, no solo por ser mujeres, sino por cómo la raza atravesaba sus cuerpos, y con ello generaba condiciones de vida más adversas o distintas a las que vivían las mujeres blancas.

En el campo del derecho, el concepto fue acuñado a finales de la década de 1980 por la abogada negra Kimberlé Crenshaw (SCJN, Protocolo, 2021: 82) con la finalidad de explicar la multidimensionalidad de la discriminación que sufrían las mujeres negras por la convergencia de la raza y el sexo, haciendo énfasis en la necesidad de implementar un análisis que permitiera entender las condiciones materiales que propiciaban su subordinación y con ello aplicar e interpretar categorías jurídicas útiles para enfrentar estos escenarios de discriminación múltiple.

Es entonces que la interseccionalidad puede entenderse como una perspectiva teórico-metodológica que permite reconocer que la existencia de dos o más condiciones o características en una misma persona (raza, etnia, clase, género, sexo, orientación sexual, nacionalidad, edad, discapacidad, etcétera) producen un tipo de discriminación y opresión únicas (Women's Link Worldwide, 2014: 59 citado en el Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la SCJN). Este reconocimiento de la coexistencia de condiciones o

características que limitan, anulan o modifican el acceso pleno a los derechos humanos, es conocida como discriminación compuesta y en aquellos casos en donde estos factores que generan la discriminación tienen un carácter interdependiente en los efectos que producen es conocida como discriminación interseccional (Caso Gonzales Lluy y otros vs Ecuador).

Dentro de las condiciones y características que han ocasionado que ciertas personas y grupos no puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, nuestra constitución se ha dado a la tarea de contemplarlas expresamente, es su artículo 1° de manera declarativa y no limitativa el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana (CPEUM, 2021: art. 1°).

La jurisprudencia y la doctrina se ha encargado de definir a estos criterios de clasificación como “categorías sospechosas”, lo que resulta de gran utilidad para todas las autoridades, en cuanto se nombran expresamente las características, atributos y condiciones que han motivado de manera histórica y sistemática la marginación, desigualdad, exclusión y discriminación de las personas y grupos que las ostentan, traducándose en obligaciones positivas que deben asumir para garantizar plenamente el derecho humano a la igualdad y la no discriminación (Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis: XVI.2o.T.12 L, 10a.).

Conforme a lo anterior, el derecho a la igualdad no se entiende únicamente en su modalidad formal, es decir como aquella prerrogativa que todas y todos somos iguales ante la ley, sino que va más allá, escalando a una modalidad sustantiva que justamente reconoce que todas y todos tenemos diferencias, algunas de ellas que nos sitúan en situaciones de desigualdad, y dentro de estas desigualdades, como se ha mencionado líneas arriba, el análisis interseccional sirve para visibilizar las escalas de vulnerabilidad.

La aplicación de la interseccionalidad en el campo del derecho es crucial para el análisis de la discriminación puesto que ayuda a entender el contexto social, económico y cultural a partir del cual se sostienen relaciones de poder que la hace posible. Al respecto la Convención sobre la

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha establecido por medio de la recomendación general No. 25 que las mujeres además de padecer la discriminación que deviene del sistema patriarcal que subordina nuestra existencia a través de la diferencia sexual, también estamos sujetas a múltiples formas de discriminación derivadas de la religión, la edad, la clase, etc. por lo cual los Estados deberán adoptar medidas especiales para eliminar de manera efectiva esas formas múltiples de discriminación y las consecuencias que traen a la vida de las mujeres. La interseccionalidad ofrece elementos de análisis al contexto a partir del cual suceden los actos de discriminación en su complejidad y complejidad, para con ellos garantizar mecanismos judiciales efectivos, en particular en materia de reparación, ya que esta metodología ayuda a visibilizar las condiciones materiales e históricas que sostienen la discriminación, otorgando la posibilidad de no solo establecer medidas individuales de reparación al caso concreto, sino de estructurar acciones que tengan impactos difusos y transformadores de esas condiciones que son igualmente compartidas por otras mujeres y que generan o eventualmente generarán también actos de discriminación motivados por el género, la clase, la edad, etc.

En este orden de ideas, es incuestionable la importancia del uso del análisis interseccional para la resolución de casos dentro de los órganos de impartición de justicia, no obstante apenas hace unos meses obtuvimos uno de los primeros criterios en el tema que derivó de la resolución del Recurso de Revisión 143/2020 ante el Cuarto Tribunal Colegiado especializado en Materia Administrativa del Primer Circuito por medio del cual se combatió la negativa de la suspensión definitiva en el Juicio de Amparo 215/2020 radicado en el Juzgado Tercero de Distrito Especializado en Materia Administrativa del Primer Circuito Judicial con sede en la Ciudad de México, del cual puede resaltarse lo siguiente:

La niña V con discapacidad auditiva que desde su nacimiento se comunica a través de la lengua de señas, estudiante de una institución educativa privada especializada, solicitó a las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México ser inscrita en el padrón de beneficiarios de útiles y uniformes escolares de la Secretaría de Inclusión y

Bienestar Social, quien decidió negar la solicitud en atención a que V no estudiaba en una institución pública (Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis:I.4o.A.46 K 10a).

Ante ello un asesor jurídico federal adscrito a Instituto Federal de Defensoría Pública, promovió juicio de amparo indirecto al estimar que se acredita discriminación múltiple en contra de la niña V, por su condición de edad, al ser una persona con discapacidad y por la categoría de género, aduciendo el trato diferenciado injustificado al cual fue sometida V, solo por no estudiar en una institución de educación pública también derivado de sus condiciones. Al encontrarse en la necesidad de estudiar en una escuela especializada debido a las deficiencias de las escuelas públicas para garantizar una educación de calidad para las personas con discapacidad.

El juicio fue radicado bajo el número de expediente citado líneas arriba y el asesor jurídico federal solicitó dentro del mismo otorgamiento de una medida cautelar que tuviera como finalidad garantizar de manera inmediata los derechos de V que estaban siendo vulnerados por las autoridades. En este sentido el juzgado decidió negar la medida al estimar que el ciclo escolar ya había terminado.

Es por ello que el asesor jurídico decidió atacar esa determinación mediante un Recurso de Revisión, obteniendo una resolución favorable en la cual el Tribunal Colegiado de Circuito resolvió que las autoridades tienen la obligación de considerar todas las condiciones, atribuciones y características que sitúan a V en una situación de desigualdad mayor a través del análisis interseccional, y además ordenó que la niña fuera inscrita en los programas de apoyo sociales correspondientes para proteger sus derechos a la educación, salud, no discriminación e interés superior de la niñez (Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis:I.4o.A.46 K 10a).

De manera más detallada el tribunal en la resolución de mérito retomó los criterios desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de discriminación y análisis interseccional (caso Gonzales Lluy y otros Vs. Ecuador), por lo cual deduce que de los hechos alegados se desprende la existencia de discriminación múltiple, en este caso, la presencia del género, la edad y la discapacidad auditiva generan estados de vulnerabilidad que acrecientan la imposibilidad de acceder de manera

plena a sus derechos humanos y por lo tanto pone en juego el proyecto de vida al no dotársele de condiciones materiales que permitan garantizarlo. En este sentido, reconoce que los derechos que se encuentran vulnerados en el caso concreto son mandados a cumplimentarse de manera plena y efectiva en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como una obligación de las autoridades a satisfacerlos en la mayor medida de lo posible y observando en todo momento su carácter interdependiente. El tribunal hace un ejercicio de análisis del contexto subjetivo pero también del contexto objetivo, al reconocer las condiciones históricas, culturales y materiales en las cuales las mujeres, particularmente las niñas viven la desigualdad, que se ve recrudecida con la aparición de otros factores como la discapacidad, como sucede en el caso concreto, motivo por el cual amerita el otorgamiento de medidas judiciales que aminoren o contrarresten la discriminación.

A manera de conclusión podemos enfatizar la importancia de la incorporación de métodos de interpretación que permitan visibilizar las desigualdades sistemáticas, en este caso el papel de las corrientes feministas al desarrollar el análisis interseccional y posteriormente retomado por el derecho, han permitido la elaboración de reflexiones tendientes a sostener la necesidad de dejar de ver a las mujeres como un grupo homogéneo, para poder apreciar desde la diferencia como la presencia de características asociadas a la clase social, la edad, discapacidad, etnia, etc., configuran sistemas de dominación que propician o recrudecen la violencia y con ello la dificultad de acceder de manera plena a los derechos humanos. Esta resolución se convierte en un precedente importante a reconocerse, ya que posibilita el desarrollo de prácticas judiciales y de estrategias de defensa de derechos humanos que apelen por interpretar y aplicar el derecho lejos de los parámetros de neutralidad y abstracción que el positivismo ha impuesto, y que ha generado que las necesidades que viven de manera puntual las mujeres se difuminen dentro de una categoría masculina que se vuelve universal, retomar la interseccionalidad en el campo del derecho abre paso a herramientas de análisis que reconozcan la complejidad de las relaciones de poder que posibilitan la vulneración a derechos humanos, no como casos aislados, sino como un producto de los

sistemas de dominación en los cuales nos encontramos inmersas. Caracterizar el derecho a partir de las necesidades puntuales que viven las mujeres y las niñas desde sus múltiples experiencias vitales es apostar por sistemas de impartición de justicia con un potencial transformador. No somos “la mujer” somos “las mujeres”.

Bibliografía:

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación general N° 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW/C/GC/25, 2004. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/52d905144.html>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2021.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Gonzales Lluy y otros Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2015. Disponible en: seriec_298_esp.pdf (corteidh.or.cr)

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Protocolo de Actuación para Juzgar con Perspectiva de Género, Primera edición, 2021, Ciudad de México.

Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis: 1.4o.A.9 CS (10a.), Registro Digital: 2023072, Undécima Época, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis: XVI.2o.T.12 L, 10a. Registro Digital: 2022314, Décima Época, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis: 1.4o.A.46 K (10a.) Registro Digital: 2023093,

Undécima Época, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación



Cecilia Gabriela Rodríguez Quintero

Coordinadora de la sección Feminismo en la Corte de
Revista las Libres.

Licenciada en derecho por la UASLP. Estudiante de la
Maestría en Derechos Humanos de la Ibero. Colectiva
Sororidad Ciudadana Perspectiva Lila. Abogada defensora
en la Clínica de Litigio Estratégico de la MDH-UASLP.



Johana Ventura Bustamante

Abogada feminista por la UASLP.
Maestra en Estudios Antropológicos por la UAQ.
Activista y Defensora de derechos humanos.

Twitter: @yohana_vb

FB: Yoh Ana

Correo: jo.ventbus@gmail.com





MERAKI

STUDIO

ASESORIAS, ROPA Y MÁS



Diseñadora de moda



BY: FLERYBETH



La discriminación a mujeres periodistas

Ser mujer periodista, en un país misógino y machista, representa trabajar arduamente por posicionarse en un gremio masculinizado; mujeres periodistas de renombre o independientes, tienen un camino espinoso que discrimina, amenaza, genera sufrimiento, cansancio, incluso puede terminar en un feminicidio.

● Qué representa ser mujer periodista en México? ¿Cómo se llega a ser periodista consolidada en un país misógino y machista? Hablar de mujeres periodistas, significa hablar de esfuerzo constante, de contrariedades, algunas veces de buena fortuna, de figuras que se encuentran bien posicionadas con una ardua labor de investigación, crítica, denuncias, acreedoras de violencia extrema en un país que puede invisibilizar y/o silenciar la labor de las mujeres en el periodismo.

Magdalena Mondragón (1913 - 1989), fue la primera mujer periodista en redactar nota roja para La Prensa y la primera mujer en tomar la dirección de La Prensa Gráfica. Carmen Aristegui, ha posicionado su particular visión crítica, que le ha valido despidos y constantes críticas de empresas de comunicación reconocidas. Lucía Lagunes Huerta, actualmente es Directora de Comunicación e Información de la Mujer A. C. (CIMAC). Elvira Hernández Carballido, se ha convertido en una de las mujeres periodistas referentes, con una trayectoria profesional desde 1987. Sara Lovera, reportera, editora, editorialista, coordinadora y directora de diversos medios desde hace 51 años. Lydia Cacho, periodista y escritora, conocida por su activismo como defensora de los derechos humanos, torturada y encarcelada por su trabajo de denuncia sobre el tráfico de personas y la explotación sexual de mujeres. Miroslava Breach Valducea (1963 - 2017), fue asesinada mientras se preparaba para llevar a su hijo a la escuela, una periodista "incómoda" por hablar sobre los frecuentes abusos en comunidades indígenas, señalar a los cárteles de la droga de imponer a presidentes municipales y, documentar la violencia en contra de ecologistas y defensores de derechos humanos.

No se puede negar la constante e incesante participación de las mujeres en el periodismo mexicano, honor a quien honor merece, porque no es fácil posicionarse en un gremio que está permeado de masculinidades, en donde las mujeres, en muchas ocasiones, son discriminadas, bloqueadas, borradas e incitadas a perseguir estereotipos cómodos para ellos y normalizados por las mujeres. Sin duda, ser mujer representa trabajar arduamente para llegar a ser visibilizada en un medio en el que los estereotipos y los

protocolos masculinos son fieles representantes del patriarcado, además de ser acreedoras de constantes señalamientos sobre los medios que, aparentemente, usan las mujeres para llegar a donde están, devaluando su capacidad y aludiendo a la corporeidad que "ofrecen" para obtener sus puestos.

Empero, también existe un sector que no se ha podido posicionar, no todas las mujeres periodistas, se encuentran en medios de comunicación reconocidos, aunque sí hacen labor periodística. Hablar de periodismo como profesión, suele reproducir creencias colectivas sobre la labor en los medios de comunicación reconocidos, en los que una periodista, para poder ejercerla, debería trabajar en alguno de ellos. No hay nada más alejado de la realidad, ya que gran parte de las mujeres profesionales dedicadas al periodismo, se encuentran en medios independientes, trabajando por su cuenta, o bien, dedicadas a otra cosa totalmente alejadas de su profesión.

Tener una licenciatura en periodismo, no es garantía para tener buen puesto, buen salario y qué decir de "lafama" que todo mundo piensa que eso representa. No ocurre esto con solo presentarse al área de Recursos Humanos para dejar un Currículo y ser considerada para una vacante. Las periodistas, en su mayoría, enfrentan el hecho de "no tener experiencia", "no tener contactos importantes", "no ser sobrina de algún ejecutivo"; es decir, se enfrentan al nepotismo persistente en el sistema. Además de la discriminación por la apariencia, que, sin duda, también es una determinante para ser contratada o no. Se sigue apelando por la reproducción de estereotipos femeninos, dándole más peso a la apariencia, que a la labor periodística.

Por supuesto que hay muchas mujeres periodistas trabajando en medios de comunicación; sin embargo, no todas pueden acceder al campo laboral, por tratarse de mujeres que no cuentan con las características deseadas para los puestos, algunas de ellas, también se enfrentan a la discriminación por la edad, estado civil, lugar donde viven, así como a la falta de creencia en sus capacidades y talentos. Cabe mencionar que existe una diferencia enorme entre ser comunicadoras y ser periodistas, eso también es una confusión



enorme, pues pareciera que ver a mujeres en la pantalla televisiva, en automático representa a todas las mujeres periodistas de México y eso también es falso.

La discriminación no solo se vive fuera de los medios de comunicación, también se vive dentro de ellos, las mujeres tienen que realizar actividades que nada tienen que ver con su profesión, como la logística de eventos, preparar el café, hacer labor secretarial (agendas, cartas, bases de datos), que, en sí, no tienen nada de malo, pues es “trabajo remunerado”. Lo duro y difícil de esto, es cuando la mujer periodista busca escalar de puesto en puesto, muchos de ellos nada tienen que ver con su profesión, no le permiten adquirir experiencia y cuando por fin llega una oportunidad, no puede ser considerada por no tener esa experiencia, la edad o bien, no tener afinidad con el equipo de trabajo o con el jefe/a. En algunos casos, solo se maquilla el proceso para insertar a sobrinas, amigas, hermanas y/o amigas, que, sin duda, reproducen, una y otra vez, el nepotismo.

Para muchas mujeres profesionales del periodismo, ha sido necesario entrar en una incesante búsqueda de espacios para mujeres que desean explotar sus capacidades periodísticas, ejerciendo su profesión de forma independiente, en muchos casos, sin una percepción económica y con una ardua labor de investigación. Frente a la falta de oportunidades en el campo laboral “formal”, se buscan maneras de hacer periodismo, sin siquiera obtener un reconocimiento por el gremio y sin ser acreedoras de un premio por la labor que se lleva a cabo. Por otro lado, encontrar espacios donde las mujeres puedan desenvolverse en el periodismo, también ha permitido que muchas mujeres puedan darle un giro a la forma de comunicar, pues se ha tenido que salir del lenguaje androcéntrico para encontrar una nueva forma de expresar los hechos, evitando la revictimización, la discriminación, el sexismo, el machismo y la misoginia. Actualmente, con las redes sociales presentes en la vida diaria, muchas mujeres pueden ejercer trabajo periodístico, sin necesidad de pertenecer a un medio de comunicación renombrado, mujeres que están deseosas de ejercer su profesión. El periodismo feminista permite, en muchos sentidos, encontrar espacios en donde las mujeres pueden reconocer

su labor y que enfoca a las mujeres como sus principales destinatarias.

Ejercer de forma independiente, también provoca discriminación en las mujeres periodistas, pues al no pertenecer a un medio de comunicación reconocido, la credibilidad se ve mermada. Sin embargo, se entiende que no es el hecho de ser periodistas independientes, sino el hecho de ser mujeres lo que lleva a ser invisibilizadas por un sistema que ofrece medios de comunicación considerados como “creíbles”, medios que son controlados por un patriarca y que define qué es lo que quiere mostrar y qué es lo que no, pese a la libertad de expresión que pregonan que existe en los medios de comunicación.

Ser mujer periodista, en un país misógino y machista, representa trabajar arduamente por posicionarse en un gremio masculinizado; mujeres periodistas de renombre o independientes, tienen un camino espinoso que discrimina, amenaza, genera sufrimiento, cansancio, incluso puede terminar en un feminicidio. La reflexión es importante ¿Hay reconocimiento a las mujeres periodistas independientes por su labor? Habrá que buscar formas de reconocer y de nombrar a quienes no se encuentran en medios de comunicación reconocidos, que no apelan por los protocolos institucionales y que se comprometen, de igual forma, con mostrar sucesos de un país que las odia.

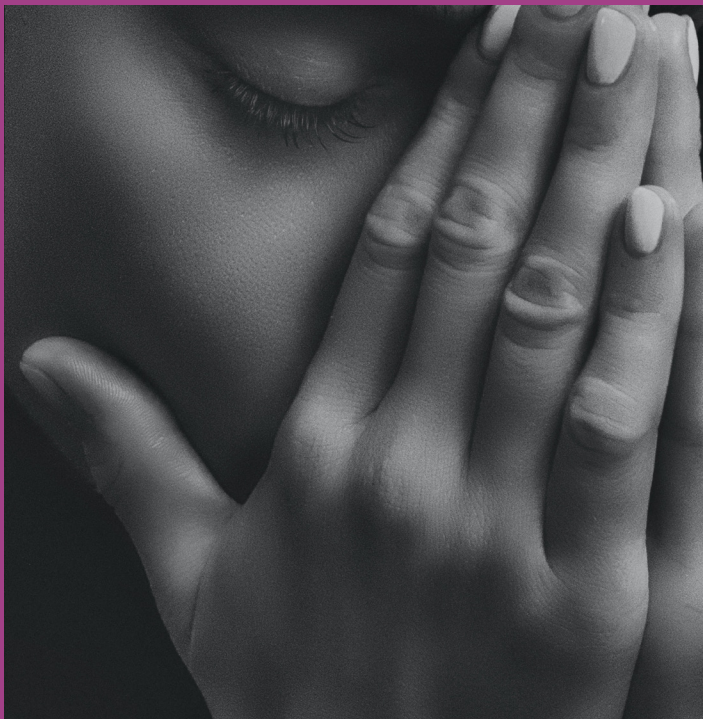


Tessa Galeana

Periodista, Escritora y Tallerista, estudió Comunicación y Periodismo en la FES Aragón (UNAM). Autora del libro: “La Mujer que vivía a través de mí”. Fundadora de Aprendizaje Popular Feminista-Tribu Amazonas.



De cultura de la cancelación y castigos a las malas mujeres



Hace varias semanas el sitio digital del periódico El Universal publicó un texto de Leticia Bonifaz llamado “Esta lucha es mía” en el que hace alusión a la importancia de incorporar a las “identidades diversas” en la agenda feminista en nombre de la interseccionalidad como modo de expresar intereses colectivos permitiéndose, con gran audacia, comparar la opresión sistémica que han sufrido las mujeres indígenas o afrodescendientes con aquellos hombres que se autoperciben como mujer aun cuando solo ella y quienes comparten ese esquema ideológico saben lo que significa.

El texto al que se hace mención dio cabida a un acalorado debate en redes sociales entre feministas abolicionistas y críticas del género y aquellas que, al servicio del patriarcado dicen que sí con fervor a

sus promesas de falsa emancipación, ocasionando que desde las filas radicales se hiciera pública una carta en respuesta a tan preocupante escrito por parte de una mujer contratada como experta en la CEDAW.

Esta carta respaldada por más de 400 mujeres es el resultado de varias cosas:

- Que las abolicionistas no tenemos los mismos espacios ni en los medios, ni en la academia para denunciar que la teoría queer ha contravenido a los avances que el feminismo ganó como lucha de emancipación por los derechos de las mujeres.
- Que el transectivismo ha permitido que quienes siempre han ostentado privilegios se perpetúen en ellos en nombre de una supuesta inclusión.
- Que cualquiera puede ser experta o experto en temas de género si este se confunde con feminismo o mujer, aunque sea todo lo contrario.
- Que tanto el feminismo como las herramientas de análisis como interseccionalidad son utilizadas al gusto de quien las interprete y todo el desarrollo teórico entonces se queda corto.

El texto de Bonifaz es por demás preocupante, misógino y mezquino y es muestra de que un pequeño grupo que proviene de la academia puede utilizar las plataformas a su alcance para extender una voz y un pensamiento que no representa a todas las feministas, porque desde los lugares donde se observa la realidad social, nos oponemos a eliminar la categoría mujer para que en su lugar quepa lo performativo o las identidades diversas sin entender al menos cómo se construye la identidad.

El feminismo no fue nunca la mamá de las luchas de todos y todes como insisten en presentarlo en programas de tv nacional, tal como lo hizo Marta Lamas en su reciente participación en el programa agenda pública del 19 de diciembre de 2021, donde

acusa a las abolicionistas de “excluir las opiniones diversas” y de someter a la cancelación y al juicio sumario a personajes que difunden la supuesta voz de la interseccionalidad y que además, ostentan cargos públicos, tal como sucede con Leticia Bonifaz, integrante de la CEDAW, Nadine Gasman, Marisa Belausteguigoitia y Tamara Martínez, directoras respectivamente del Inmujeres, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, de la UNAM y la Coordinación para la Igualdad de Género de la misma institución. Todas ellas contando con un amplio respaldo para difundir por diversos medios el pensamiento liberal de la diversidad, la inclusión y los “derechos humanos”, aun cuando todo este paquete supone para otra facción del feminismo vivir el acoso constante de la comunidad arcoíris.

El abolicionismo, por su parte, nunca fue tan repudiado como lo es ahora que cada vez somos más mujeres denunciando la violencia estructural y la complicidad patriarcal que existe en nuestro movimiento por parte de aliadas del sistema. Las que acompañamos y hacemos activismo tenemos una preocupación legítima sobre las políticas de identidad de género, porque esta pasó de tener relación con lo cultural a ser producto del juego tergiversado del género. Y es que hace falta repetirlo las veces que sean necesarias, el género es una categoría que permite explicar los alcances de los roles impuestos con base en el sexo y como estos son diferenciados en tanto se es hombre o mujer.

El género no se performa, se asimila a través de la imposición. No existe ningún tipo de regalías que nos acompañen por nacer mujeres en una sociedad que se enriquece de la explotación de nuestros cuerpos y los cuidados que obtiene de nosotras. En ningún escenario se nos ha preguntado si deseamos o no servir, se nos ha educado para ello. Lo mismo pasa con las 10 asesinadas en México, nadie les preguntó si estaban performando su género o si acaso se sentían mujeres, su agresor utilizó violencia y las ultrajó sabiéndolas mujeres.

Para el capitalismo rampante la situación no es otra, sabe identificar los cuerpos que se explotan y reconoce que de los cuerpos de las mujeres históricamente ha habido ganancia. Derivado de esto, resulta problemático no entender que el feminismo es un movimiento político de las mujeres para las mujeres y que, afirmar que se debería incluir a otros sujetos permite minimizar y hasta invisibilizar nuestra opresión.

Nadie niega que exista racismo, clasismo, homofobia o transfobia, sin embargo, son luchas que no deben estar dentro del feminismo porque tienen raíces diversas que, si bien pueden estar relacionadas con el patriarcado, no tendría por qué corresponder a

las mujeres luchar por la emancipación de todos y “todes”.

Utilizar a beneficio personal los espacios que durante décadas nos fueron negados para señalar y enjuiciar a las feministas con las que no se está de acuerdo, es iniciar una persecución y cacería de brujas que no es nueva para las mujeres y habla en realidad del privilegio que insisten en erradicar. Privilegio académico y político por crear alianzas con el patriarcado. Relaciones de lealtad que han sido creadas desde la conciencia de saber que hay todo un lobby del transgenerismo expandiéndose frente a nuestros ojos mientras algunas dicen que es diversidad y performance.

Estamos en el momento justo para iniciar a preguntarnos por qué las leyes de identidad de género que benefician en su mayoría a los hombres han obtenido tan buena respuesta en los diferentes ámbitos de la sociedad y por qué lo que corresponde a las mujeres nunca se quiere ni considerar. Insistamos en que los deportes, la medicina y nuestros derechos se queden siendo nuestros, porque permitir la entrada de cualquiera que sienta que es una mujer, es un retroceso grave que, lejos de garantizar derechos para personas trans, implica que invisibilizar luchas que a diferentes sectores nos han costado.

Denunciar por diferentes medios el desacuerdo sobre estas políticas no es transfobia, ni es motivo para ser “canceladas” o vetadas de espacios. Mucho se dice de una supuesta intolerancia del feminismo radical hacia los hombres y hacia lo queer, pero ¿en qué momento vamos a priorizarnos en nuestra propia lucha sin ser malas mujeres? El mensaje es claro, hablar de mujeres siendo mujer nos puede costar que personajes de la academia nos acusen en tv nacional o que el séquito de hombres bañados en glitter nos amenace durante días sin parar y, sea cual sea el escenario vamos a resistir.



Keith López Nares

Internacionalista, abolicionista e integrante de Colectiva Asteria.



♏ CAPRICORNIO

Empiezas el año con piel nueva, poderosa Capricornio. Es bien importante que prestes atención a tu cuerpo y salud durante todo el mes, pero aparte de eso, es un momento perfecto para reinventarte. Si quieres hacer un cambio de look, hazlo los primeros 14 días. Una manera de pensar más abierta y optimista es el ingrediente perfecto para con ello empezar a planear qué pasos siguen en tu camino. La Luna llena en Cáncer te traerá noticias y fortuna en las relaciones. Ese día Plutón hace conjunción con el Sol sobre tu signo, por lo que te sentirás como la reina que eres y notarás la gran influencia que tienes con tus allegadas. Usa esta energía para el bien de todo el mundo. Nadie mejor que tu para ser líder.



ACUARIO

Querida Acuario, el mes comienza con descubrimientos profundos sobre tu inconsciente y pasado de tu familia. Serán momentos que te piden fortaleza y mucha entrega. Tus sueños pueden ser reveladores o muy lúcidos. Permítete sentir al máximo tus emociones para que revelen lo que debes transmutar de tu pasado. Este será el enfoque del mes. Será útil tener un diario donde anotes tus sueños y meditaciones. Con Júpiter recién entrando en tu casa 2 y con la Luna llena de Cáncer, frutos económicos llegarán a tus bolsillos acompañados de mucho trabajo.



PISCIS

Comienzas el año, magnífica Piscis, con la fortuna de tu lado. Tu co-regente Júpiter acaba de entrar a tu signo y eso te traerá prosperidad y suerte en el año. La Luna nueva del día 2 se presenta en tu casa de las sociedad y relaciones. La manera en que te presentas y funcionas en el mundo cambiará con una nueva visión sobre tu gran valor eliminando creencias y personas que no estén alineadas con tu visión e ideales. Esto se reforzará con la Luna llena en Cáncer, sentirás mucho más tangible esa nueva piel que esta creciendo en ti. También si tienes algún proyecto o emprendimiento, buenas noticias llegarán para ti.



ARIES

Querida Aries; comienza el mes creando planes a largo plazo, Lilit te ayudará a transformar la manera en la que aprendes y te comunicas para poder lograr tus objetivos. Es muy recomendable que escribas tus metas más ambiciosas; es momento de tener claro lo que quieres para que todo conspire a tu favor; pueden presentarse cambios que te obliguen a ver tu economía de manera diferente. Tal vez te toque tomar alguna nueva responsabilidad en casa. Es probable que secretos salgan a la luz. Revisa tu rol en la sociedad, no se te recomienda firmar nada que te comprometa con nadie a partir del 14 de enero.



TAURO

Sensual Tauro, enero te invitará a reflexionar sobre tus metas a largo plazo de una manera nueva a lo que estas acostumbrada. Abre tu mente, sobre todo en temas financieros, debes transformar la manera en que percibes y organizas tu dinero. Algunas cosas pueden ponerse en pausa en tu trabajo, lo que te permitirá entender que cambios debes hacer en esa área. No te recomiendo firmar nada hasta principios de febrero. Todo este mes te invita a una introspección profunda sobre temas de dinero, vínculos y traumas; y de como eso moldea tu visión del futuro. Ábrete a los cambios para alinearte más a esta nueva versión tuya que estas construyendo.



GÉMINIS

Enero empieza para ti con muchos cambios. Mucho trabajo y buena suerte en ese sector se augura para casi todo el año. Además, con la Luna nueva del día 2, es momento de transformar tu relación con el dinero. Puede que oportunidades o responsabilidades para administrar dinero ajeno se presenten. Esto reflejará beneficios en tu trabajo. También, andarás muy social y conociendo gente nueva que puede abrirte nuevas puertas. La Luna llena en Cáncer, te traerá fortuna en el dinero. Es importante que a partir del día 14, no firmes nada. Es tiempo de planear, no de comenzar. Ten paciencia, pues tu regente Mercurio entrará directo en febrero.



CÁNCER

Dulce Cáncer, tu regente la Luna traerá un cambio radical en tus relaciones. Es importante que permitas a la vida y a tu intuición mostrarte, qué personas o ideas sobre tus vínculos ya no se alinean con quien eres. Es un tiempo muy provechoso para conocer gente nueva y entrar en grupos nuevos. Cambios en tus relaciones o temas legales pueden presentarse. Incluso pueden ser impuestos a ti, lo que te inclinará a cambiar tus metas a largo plazo, y la manera en que llevas tu salud y rutina serán fundamentales para mantenerte equilibrada física, mental, pero sobre todo emocionalmente. Trabaja tus emociones y saldrás victoriosa.



LEO

Leo, lo más importante para ti será cuidar tu salud a principios de mes. Cambios profundos en tu rutina y la manera en que cuidas tu cuerpo deben ser aplicados con sabiduría. Esto también se reflejará en tu trabajo y cambios inesperados te serán anunciados. Es preciso que estes atenta a tu cuerpo todo el mes. No caigas en excesos ni hagas cosas extremas. Alguna información nueva, sobre todo de la economía de tu familia, puede salir a la luz. Piensa como quieres vincularte de ahora en adelante. No es recomendable firmar nada (sobre todo casarse), desde el día 14 hasta el resto del mes.



VIRGO

El año nuevo lo inicias con una reinención total de ti misma. La Luna nueva en Capricornio te ayuda a transformar tu identidad profundamente. Es un excelente momento para emprender o crear algún tipo de contenido que exprese tu arte. Planea qué cambios en tu rutina debes hacer para alcanzar tus objetivos. Por cierto, este año será muy bueno para las relaciones. La Luna llena del día 17, te brindará nuevas maneras de relacionarte con la sociedad. Entraras en algún grupo o formarás alianzas que apoyen tus metas. No se recomienda firmar nada a partir del día 14 por tu regente retrogrado.



LIBRA

El mes de enero será un mes de transformación familiar, bella Libra. La dinámica en tu hogar y como se llevan a cabo las cosas cambiará con un nuevo enfoque en lo material y en como se comunican entre ustedes. Este será el tema del mes para ti, pues tu regente Venus estará en modo retrogrado junto con Plutón hasta marzo. Con la Luna llena en Cáncer, frutos de tu esmero en el trabajo llegarán a ti y esto te impulsará a emprender o crear algo nuevo. Ten en cuenta que Mercurio retrogrado te pide ser una estratega este mes, para en febrero comenzar la acción.



ESCORPIO

Los cambios más fuertes para ti, magnética Escorpio, serán en tu manera de pensar, aprender y relacionarte. Nuevos estudios y amistades, manejo de redes y pensamientos sobre el dinero y tu valor, se verán reflejados desde principios de mes. Una profunda revisión debe ser realizada sobre tus vínculos, recursos y dinero. Para la Luna llena del día 17, nuevas oportunidades para alcanzar tus metas se presentarán. Puede que tu hogar también pida una mejora en algo que has dejado pasar. No es recomendable cambiar de hogar ni mudarte desde el día 14 hasta el resto del mes.



SAGITARIO

Te sientes con toda la pila, aventurera Sagitario, con Marte en tu signo y la Luna nueva en Capricornio aprovechará esa energía para mostrarte un nuevo inicio en todo lo material para ti. Plutón y Venus en conjunción en tu casa 2 te ayudan a transformar una nueva manera de administrar tus finanzas. Con tu regente Júpiter en Piscis, este año es el indicado para mudarte de casa, aunque no te recomiendo hacerlo hasta marzo. La Luna llena del día 17 puede traerte dinero inesperado y secretos sobre tus amistades pueden salir a la luz. También es un gran momento para hacer trabajo de sombra.



TERRI SERAFIO

Actriz, escritora y bruja. Creadora de formas alternativas de esparcir la luz. Visita mi canal de Youtube: [@audiolibrosfeministas](#) para escuchar autoras feministas. Instagram y Twitter [@terrserafio](#)



HAY QUE VER

La civil

Dirige: Teodora Mihai
Año: 2021

Cielos es una madre cuya hija adolescente es secuestrada en el norte de México. Cuando las autoridades no ofrecen apoyo para la búsqueda, Cielos toma el asunto en sus propias manos y se transforma de ama de casa en una militante vengativa.

Carol

Dirige: Todd Haynes
Año: 2015

En la nueva York de los años 50's Therese Belivet trabaja en una tienda y suela con una vida mejor. Un día conoce a Carol, una mujer seductora con una vida mejor que la suya. Sin embargo, la mujer se encuentra atrapada en un matrimonio que no la hace feliz.

La voz de la igualdad

Dirige: Mimi Ledes
Año: 2018

Ruth Bader Ginsburg es una abogada luchadora y madre que enfrenta adversidades y numerosos obstáculos en su lucha por la igualdad de derechos.

FACEBOOK



Colectiva Asteria

TWITTER

@@dakotaseDKT
@LauraLecuona
@insurreccion

PODCAST



Directorio de servicios

NOMBRE	SERVICIO	CONTACTO
Carolina Flores	Danza terapia certificada CID UNESCO	IG: danza_terapia Celular: 554351-6635
Michel Marín	Lic. Ciencias de la comunicación Redacción, locución, creación de campanas publicitarias, creación de contenido, maquetación, edición de audio y video.	E-mail: aloapmichel@gmail. com Celular: 554372-4760
Keith López Nares	Corrección de estilo, asesorías en artículos, trabajos académicos y elaboración de ensayos.	E-mail: keithlopez.nares@ gmail.com Celular: 556222-6539
Gabriela Guevara	Corrección de estilo, asesorías de tesis y cuidados editoriales. IG: @ DespachoEditorial	E-mail: tedoymipalabra.tesis@ gmail.com Cel: 222516-3821
Arely Pantoja Cruz	Redacción de textos, corrección de estilo, asesorías académicas, elaboración de ensayos e investigaciones, tallerista.	E-mail: nina201204@hotmail. com Cel: 558562-4571
Itzel H. Suárez	Diseño publicitario para redes socio digitales.	E-mail: itzelsuarez.smn@ gmail.com Telegram: @dakotaseDKT
Nayeli González	Corrección de estilo y orto tipográfica, redacción de textos, asesoría en textos académicos y de creación literaria, tallerista: maternidades feministas, creación literaria para mujeres e infancias, sexualidad en infancias y adolescencias.	E-mail: nyalgonzalez.glz@ gmail.com Celular: 444330-9814
Paola Ramos	Manejo de redes, creación de textos.	IG: dospuntoraminsky TW: p98rr
Nayeli Magadan Galina	Traducciones, corrección de estilo, asesorías y clases de inglés, regularización en todas las materias, talleres culturales.	E-mail: marinadaowz@gmail. com Celular: 5951020130
Flerybeth López Nares	Manejo de redes sociales, diseño publicitario, Stylist, diseñadora de moda.	E-mail: fl_nares@msn.com FB Meraki S



¡GRACIAS!

